

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	26 de Febrero de 2016 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	016
INVITADO (S)	Jorge Alejandro Lema Galeano – Personero Municipal (2011 - 2015)
TEMA PRINCIPAL	Informe de Gestión Personería Municipal
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	27 de febrero de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 016 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación de la Personería Municipal a cargo del Dr. Jorge Alejandro Lema Galeano.
5. Comunicaciones.
6. Varios.
7. Verificación del Quórum

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Ausente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Señora Presidenta, hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El concejal Mauricio Cano se encuentra en el recinto.

El orden del día ha sido aprobado por 15 de 15 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL A CARGO DEL DR. JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO.

- **Interviene el Dr. Jorge Alejandro Lema Galeano:**

Me permito rendir informe de gestión del periodo 2012 – 2016, aunque está, como lo pudieron observar, a corte del 31 de diciembre de 2015 conforme al plan estratégica que ya había sido socializado en el año 2012.

En cuanto al desarrollo del plan estratégico 2012-2016, en la primera línea, la de protección y promoción de derechos tenemos como primera acción la capacitación a estudiantes de las instituciones educativas. En el año 2012 efectuamos 21 capacitaciones, nos habíamos propuesto 20.

En el 2013 cumplimos con todas. En el 2014 efectuamos 14 y en el 2015 13.

En cuanto a capacitaciones a veedurías ciudadanas, en el 2012 la hizo el anterior personero que era encuentro municipal de veedurías. Un encuentro que está institucionalizado. En el 2013 se efectuó 1, en el 2014 se efectuó 1 y en el 2015 no se efectuó ninguna, en tanto, las veedurías activas eran pocas para esta fecha.

En cuanto a la sensibilización y capacitación a la comunidad y entidades públicas, en el 2012 la meta eran 4, efectuamos 2. En el 2013 3, para un cumplimiento del 75%. En el 2014 4 y en el 2015 4.

En cuanto a capacitaciones de las juntas de acción comunal, nos propusimos efectuar 5 en el 2014, por el tema de la entrada en vigencia de la ley 1437 del derecho de petición, hubo 5. También se había propuesto efectuar unas capacitaciones similares por la ley estatutaria que se debería promulgar antes de finalizar el año 2014, sin embargo la 1755 de 2015, aunque salió 7 meses posteriores, no modificó en gran medida la 1437 de 2011.

En cuanto a la línea estratégica 02 – defensa del ciudadano y de su dignidad. Tenemos que la meta nos propusimos en cuanto a esta línea es el grueso de la Personería, derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato. Era no realizar el total de las solicitudes que llegaban al despacho. Por ejemplo, si en un año llegaban 100 solicitudes de acciones de tutela, nuestra meta era efectuar 90 porque la meta con las otras 10 era que el ciudadano no tuviera que acudir a la tutela sino que

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

por gestión de la Personería se lograra obtener lo que quería, por ejemplo, la respuesta de una solicitud, un medicamento, un suministro de algún elemento médico, una cita, un procedimiento.

En cuanto a acciones de tutela realizadas, en el año 2012 ese valor lo cumplimos en un 92,72% eso implica que nos faltó un 2% para llegar a la meta pero que en un 7,28% no tuvieron que acceder a esa acción de tutela para hacer efectivo el derecho. En el 2013, en un 94%, en el 2014 un 93% y en el 2015 un 97%. Esto tiene una razón de ser y quedo triste con ese reto que asumió la Personería en este cuatrienio porque esas gestiones en gran medida se hacían con las EPS, específicamente con Comfama que era el operador del régimen subsidiado. Cuando Comfama sale se pierde el contacto y Savia Salud no es receptivo, los correos que enviábamos para que le dieran la orden del medicamento, no eran contestados o le decían que no al ciudadano, entonces había que interponer la acción de tutela. Sin embargo, ese canal se logró establecer en el 2015 con la EPS Sura. Y la mayoría de gestiones que se hicieron en el 2015 y que se han hecho en el 2016 es con la EPS Sura, en donde el ciudadano va, por ejemplo, esta semana sucedió: el lunes una ciudadana fue necesitaba una cirugía de cataratas, tenía la orden desde hace 3 meses, eso da para interponer una acción de tutela, enviamos el correo y a los 20 minutos la ciudadana la estaban llamando para informarle la programación de la cirugía. Entonces ahí evitamos el trámite de la acción de tutela.

Esa fue una política que quise establecer y creo que se logró cumplir, no como me la propuse porque en realidad en la entidad se propuso un poco alto por el volumen de atenciones que hay en la entidad, sin embargo, era un reto y yo creo que por lo menos, como se socializó en el proceso de empalme con la Dra. Rosalba, esos canales quedan abiertos, los funcionarios que quedan en la entidad tienen los contactos y ella sabe medianamente cuál es el funcionamiento de todo esto y la idea es que se continúe si no como una política de la entidad por lo menos para ayudarle a las ciudadanos. Igual procedimiento se hace en los derechos de petición, aspirábamos que los que nos solicitaran que eleváramos, realizáramos el 95%. En el 2012 – el 98%, en el 2013 casi que llegamos al 95%, en el 2014 lo sobrepasamos y en el 2015 quedamos en un 98%.

En cuanto a acciones legales realizadas, estas sí tenemos que cumplir el 100%, todas se cumplieron, acá están amparos de pobreza, incidentes de desacato y recursos.

En cuanto a las gestiones de acción de tutela, la meta era el 10%. En el 2012 fueron unas gestiones de 7.27%, 16 ciudadanos no tuvieron que interponer tutelas sino que logramos, por intermedio de la Personería y la entidad encargada, que le cumplieran con el derecho que estaba reclamando. En el 2013 un 5%, en el 2014 un 6,19% y en el 2015 un 2,13%. Igual las gestiones para derechos de petición que era un 5% la meta, en el 2012 fue en un 1,5%, en el 2013 fueron 32 para un 4,18%, en el 2014 fueron 50 para un 5,68% y en el 2015 se efectuaron 10 para un 1,05%.

En cuanto a número de procesos notificados, la idea es notificarnos de todos los procesos que somos competentes. En el 2012 fueron 1009, en el 2013 fueron 1911, en el 2014 1526 y en el 2015 1593.

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

En la línea estratégica 3, vigilancia de la conducta oficial y la gestión pública, tenemos las comisiones, efectuamos todas las comisiones en todos los años. En el 2013, se exageraron en el tema de comisiones. En cuanto a función preventiva efectuamos unas funciones preventivas que en algunos casos lograron su objetivo, en otros no y hubo que continuar con las actuaciones.

En cuanto a la función de intervención, logramos intervenir en bastantes procesos y aunque acá no están contabilizados en sí el grueso de la intervención que está en la comisaría de familia, inspecciones, en los juzgados, que eso ya más adelante lo compartiremos.

En la línea estratégica 4, el fortalecimiento institucional, lo primero fue que en el cuatrienio efectuamos 27 capacitaciones, entre internas y externas, es un deber de los funcionarios públicos capacitarse en sus funciones. Efectuamos 3 acciones de autocontrol sobre actualización normativa, gestión jurídica y aspectos relacionados con el sistema de gestión de calidad para poder cumplir con el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios.

Teníamos la retroalimentación con el usuario, el buzón de PQR, obtuvimos 11 registros: 3 felicitaciones, 3 quejas y 2 sugerencias, interpuestas en la entidad. Se realizó el trámite correspondiente para cerrarlas. 3 quejas interpuestas en contra de algún funcionario de la administración municipal, se le realizaron traslados a las secretarías competentes.

Entrego una entidad certificada con su sistema de gestión de calidad en la norma ISO 9001 de 2008 y en la NTCGP 2009. Se logró la recertificación en una auditoría que se efectuó a finales del 2014. En el 2015, en el mes de mayo se otorga la certificación por bureau veritas, la cual deberá ser renovada en el 2018 por la Dra. Rosalba. En este sistema de gestión de calidad, yo encontré una Personería con 14 procesos y un sinnúmero de subprocesos. En compañía de los funcionarios de la entidad hicimos una reingeniería al sistema de gestión calidad. Eliminamos unos procesos que no correspondían a una entidad tan pequeña, que no se llevaban a cabo, que no estaban documentados y de los que no encontramos documentación, lo hicimos con base en la necesidad que veíamos del día a día y del ejercicio de las funciones, con base en eso fue que se solicitó la recertificación y se recertificó la entidad. En estos momentos entrego una entidad que tiene todos sus procesos documentados, como se puede evidenciar en el proceso de empalme.

Tenemos un modelo estándar de control interno. El DAFP tras un informe que presentamos del estado del control interno, que por primera vez se hizo en la personería, en el año 2015, encontramos que en un 69,95% es la madurez de la entidad. Es la primera vez que se rinde y vamos casi en un 70%. Este año lo rendimos y esperamos subir a un 72%.

Aspectos por mejorar, muchos. El tema del archivo, hay que aplicar tablas de retención, hay que tener el tema de la actualización de la página web que no se ha podido por un tema con el Área Metropolitana y el municipio. Hay muchos temas que para MECI ese indicador puede mejorar. La meta es que este año mejore, ya rendimos el informe y la actual personería deberá seguir rindiendo los informes en las siguientes vigencias.

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

En el informe les hice un desarrollo más pormenorizado del sistema de control interno y de la certificación, igual no lo incluí todo en la presentación.

Continuamos con el tema de gestión de recursos. Para proporcionar la infraestructura necesaria de la entidad y poder implementar el sistema de gestión de calidad, debimos efectuar una gran labor en cuanto a la reorganización física de la entidad. La entidad la encontré con una parte que era dispuesta para el archivo pero que era una bodega, en esa bodega había bienes que se debían dar de baja, no sólo la personería sino de la administración municipal. Además se compartía el archivo con la oficina de control interno administrativo. Una de las primeras cosas que efectué, viendo lo delicado del asunto, fue que debimos decirle a Control Interno que sacara su archivo de allá. Eso se logró, hicimos un proceso de reorganización, dimos de baja a una serie de bienes y logramos implementar un proceso para el mejoramiento del archivo. Así le dejo a la Dra. Rosalba las vigencias, 2014, 2013 y 2012, que son mis vigencias pero además dejo 2011 y 2010, falta de 2010 a 1999. Por lo menos todo está escaneado, sabemos qué hay, desde 2010 hasta 2015, ¿por qué no dejo ahí 2015? Porque ese es el archivo activo que queda en el despacho. Fue una labor ardua, fue una labor en la que el equipo de trabajo todo tuvo que intervenir pero que era necesaria. Reto: tablas de retención, es importante que la entidad tenga tablas de retención porque con las mismas ud va a saber qué documentos puede dar de baja y cuáles no y además cuáles puede remitir al archivo central del municipio. Estoy hablando como entidad porque así la ley de archivo lo ordena.

Me faltó tiempo para el tema de las tablas de retención, la Dra. Rosalba ya conoce el archivo, aprendió a navegar en él, sabe que todo lo que está en el archivo está escaneado y tenemos un maestro de datos para conseguir o si se necesita cualquier documento desde el 2011, sabemos dónde está de manera rápida.

En cuanto a los procesos de formación y capacitación, efectuamos muchos. Por ejemplo, con los colegios, el tema de las charlas sobre acoso escolar fueron muy bien recibidas por los estudiantes y también fueron muy bien recibidas por los rectores, tanto así que en el Comercial, teníamos planeado darlas solamente para unos grados décimo, los dimos para octavo, noveno y para once. Doña Beatriz nos pidió la colaboración y obviamente lo hicimos.

Tuvimos un tema de personeros y contralores estudiantiles continuo, una capacitación continua, el año pasado fue el proceso más sabroso, los muchachos se lo gozaron, lo aplicaron en la institución, tuvimos el apoyo de la Universidad de Antioquia que fue muy importante.

En cuanto a capacitación de docentes, capacitamos a docentes de la Institución Educativa Pedro Luis Álvarez Correa de la María Auxiliadora, de la Mario Gutiérrez Rave, del Centro Rural la Chuscala, de la Gabriela Echavarría, en el tema del debido proceso. Con los profesores eso fue algo que se hizo en el 2013, incluso toda la semana de receso del mes de octubre, tratamos esos temas. Fue un encuentro muy enriquecedor y el pedido de ellos es hacer ese tipo de encuentros no sólo con la Personería sino también con la Comisaría de Familia, con quien tienen mucha relación.

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

A dignatarios comunales, los capacitamos en varias oportunidades como les conté ahora, además de eso tuvimos un seminario de derecho de petición y mecanismos de participación ciudadana que duró cinco semanas y con el apoyo de la Universidad de Sabaneta, efectuamos dos encuentros para formarlos en temas de liderazgo y planificación social del entorno. Si formamos estudiantes, hay que formar a los padres de familia. Formamos padres de familia en las implicaciones de la responsabilidad penal para niños, niñas y adolescentes, fueron unos trabajos que se efectuaron tanto en las horas de la mañana como en la tarde. Ahí abordamos en mayor medida la institución educativa José María Bernal, fue muy bien recibido, tuvimos contacto con muchos padres de familia, fue un espacio de reflexión muy bueno, en torno al proceso de formación de sus hijos.

Formamos los grupos organizados, esa formación fue un espacio de reflexión, estuvimos formando a los adultos mayores, en el mes de septiembre compartimos con ellos, incluso en dos años les llevamos elementos lúdicos.

Formamos a las inspecciones de policía, la mayoría de las actuaciones de la Personería en unos años era con las inspecciones, violación del debido proceso, indebida aplicación de las normas, no adelantaban los procedimientos en debida forma, los capacitamos y ahí se congestionó un poco, tanto la Personería y ellos efectuaron las labores que les correspondía pero más importantes, al ciudadano se le estaba aplicando la normativa conforme a derecho.

Capcitamos en mecanismos de participación con un grupo organizado de la vereda Primavera, también lo hicimos con Los Cerezos en Hábitat del Sur.

Acá está el grueso de las labores de la Personería, en este cuatrienio elaboramos 1843 acciones de tutela, 3346 derechos de petición, 747 incidentes de desacato, 268 amparos de pobreza, 287 quejas, 287 recursos y receptionamos 167 derechos de petición, a los que le dimos respuesta.

Mecanismos de protección en nombre del personero, cuando una persona se encuentra sola y se le están vulnerando los derechos, el personero tiene la competencia para interponer en nombre de ellos ciertas actuaciones. Acciones de tutela interpusimos 30, derechos de petición 3, un habeas corpus por una abatida ilegal del ejército, defendimos a la entidad en una acción de nulidad y restablecimiento del derecho, el cual, hay fallo que ya se encuentra en firme, salimos abantes. Contestamos 5 acciones de tutela, en las 5 el juez falló que la personería no estaba violentando el derecho e impugnamos una acción de tutela que es una de las 5, donde el juez había fallado en contra, que fue por un tema de un proceso disciplinario pero el Tribunal Superior de Medellín revocó.

Acciones de tutela, esta es la evolución en cuanto a elaboración de acciones de tutela (describe gráfico). En junio del 2011 se hicieron 13 acciones de tutela, en 2015 se hicieron 88. En agosto se hicieron 14 en el 2011, en el 2015 se hicieron 75. A mí esto aunque me muestra una capacidad operativa grande de la entidad, me muestra algo preocupante, cada vez más los habitantes de Caldas tienen que acudir a acciones de tutela para hacer efectivos sus derechos. Eso no puede ser un buen indicador para ninguna entidad, para mí es satisfactorio porque por intermedio de las acciones de tutela se logró que ellos accedieran a sus derechos. Pero un sistema de salud, porque

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

la mayoría son de salud, no puede pretender que un requisito adicional sea el tema de las acciones de tutela e incluso los incidentes de desacato. Eso es algo estructural pero por ejemplo, desde lo local podemos con esos canales de comunicación con las EPS y un programa de gestión que sea política de una entidad, evitar que aunque sea un ciudadano en el año tenga que acudir a una acción de tutela y sea por intermedio de la Personería que logre hacer efectivo su derecho.

Más preocupante, con el trámite del desacato las entidades no cumplen, el juzgado tiene que ir a sancionar, hay que esperar a que el tribunal confirme y en el transcurso de ese tiempo la persona no puede hacer nada. Entonces son 6 meses que se pierden, eso es un problema jurisdiccional que tenemos en estos momentos en el municipio.

Amparos de pobreza han disminuido considerablemente, en consideración al año 2011, por ejemplo en mayo del 2011 se efectuaron 24 amparos, en el 2015 efectuamos 5 en mayo. En agosto del 2011 fueron 23, en el 2015 fueron 3.

Recursos, la mayoría de estos es por tema de víctimas del conflicto armado y además se pronuncian un poco más por el tema de las jornadas que hacemos, en compañía de la unidad de víctimas, para notificar resoluciones de no inclusión al registro único de víctimas. Acá está el comparado, tutelas en el 2012 elaboramos 204, en el 2015 terminamos con 688. Derechos de petición en el 2012 tuvimos 845 y en el 2015 858, y como pueden ver en el 2013 hubo una merma de 90 derechos de petición. Amparos de pobreza, ahí ven la tendencia a la baja e incidentes de desacato, terminamos con 334 incidentes de desacato.

Todo esto son atenciones efectivas, encontré en la entidad que para una acción de tutela dejaban los documentos los ciudadanos y en dos o tres días hábiles los llamaban para que volvieran por la acción de tutela. Hoy por hoy la atención es inmediata y si no lo es, por el tema de tiempo o porque hay muchas personas, se le dice a la persona: espere un momento, ténganos paciencia que hoy ud se va de acá con su acción de tutela o con su derecho de petición. Eso fue una política que quisimos implementar* y que los funcionarios de la entidad recibieron muy bien y obviamente la comunidad ya está acostumbrada a eso.

Defensa del ordenamiento jurídico, esto está en el tema de notificaciones, en el cuatrienio nos notificaron de 536 procesos de la Comisaría, un poco bajo, de los juzgados 1158, de las inspecciones 1797 y de la Fiscalía 2548 procesos. Audiencias de conciliación, solicitaron 16, celebramos 7, en 3 no comparecieron las partes, de una se desistió, 5 fueron negadas y hubo un acuerdo de transacción.

En cuanto a la vigilancia, como pueden ver en sus informes en el punto 6.6, efectuamos 2526 oficios, en función preventiva fueron 261 y en función de intervención fueron 147.

En cuanto a atención del ciudadano, teníamos el consultorio jurídico abierto, la prestación del servicio normal, tuvimos consultorio psicológico en varias vigencias. En atención en el consultorio jurídico tuvimos 4398, del consultorio psicológico fueron 120 citas. Las personas atendidas en el cuatrienio en la entidad fueron 34.043 personas. En el 2015 atendimos 7.174, en el 2014 9.103, en el 2013 10.201 y en el 2012 6.434.

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Acá viene un tema grueso en cuanto a las labores de la personería municipal en este cuatrienio, la ley de víctimas es una ley que le impone muchas obligaciones a la Personería y que es en gran medida el diario transcurrir del despacho. Tomamos declaraciones para que las víctimas puedan acceder al sistema de reparación, emitimos las respectivas constancias, entregamos respuestas de derechos de petición que está en la unidad de víctimas y que ellos deberían de notificar pero que no los envían a nosotros y notificaciones de ayudas humanitarias. En el cuatrienio diligenciamos 1042 formatos únicos de declaración. Cada declaración se demora entre una hora y media y dos horas, elaboramos 1042, igual número de constancias, entregamos 913 respuestas de derechos de petición. Elaboramos 246 recursos por la no inclusión en el registro único de víctimas. Entregamos 302 certificados de desplazamiento, eso sólo fue en el 2012 porque en ese año cambió la normativa y no permitió que se siguieran entregando estos certificados y la entrega de carta cheque fueron 34, en el 2012 también cambió. En cuanto a los formatos únicos de declaración, en el 2012 subimos a 125, en el 2013 321, en el 2014 290, en el 2015 301. Cuando yo recibí la entidad recibí un listado de más de 180 personas en espera para poder recepcionarles la declaración, a hoy le entrego la entidad a la personera municipal que persona que llega a solicitar una declaración, persona que se puede atender ese mismo día, a más tardar al otro día. En eso no hay ningún tipo de lista, de cola de espera. Ya es cuestión de la disposición que tenga la personera, en cuanto a cuándo toma la declaración, si inmediatamente o se hace una programación.

La mesa municipal de participación, esto fue un poco agridulce, en el 2012 instalamos el espacio de participación, iniciamos con los trabajamos y éramos modelos de Antioquia porque se instaló y empezó a trabajar como la primera mesa. En el 2013, vuelve e inicia el trámite, hay que volver a inscribir, se inscriben 4 organizaciones de víctimas y el proceso empieza a truncarse por situaciones externas, tanto de la presidencia como de algunos miembros, tanto así que estaban obligados a efectuar un plan de trabajo para el seguimiento del plan de acción territorial de víctimas y ese plan de trabajo nunca se logró hacer, primero se pretendía que lo hiciera el personero, les presté ayuda para que se hiciera, después decían que no era un plan de seguimiento al plan de acción territorial sino que tenía que ser una plan de proyectos productivos para la población víctima, esa no era la esencia del plan, tanto así que cuando se dijo que yo era el problema, me hice a un lado y solicite apoyo a la unidad de atención y reparación integral a las víctimas, vinieron, los capacitaron, cinco sesiones de 4 o 5 horas cada una, les ayudaron a elaborar el plan de trabajo, se lo dejaron listos para que lo presentaran en el comité de justicia transicional y fueron al comité en tres oportunidades a mostrar el plan que tenían para el desarrollo de los proyectos productivos, obviamente el comité no aceptó el plan y la mesa nunca tuvo plan de trabajo. ¿Qué tuvo que hacer la personería? Abrogarse esas funciones de seguimiento y efectuar el seguimiento al PAC, sin embargo, por ley, eso es una competencia de la mesa de trabajo.

Ahora bien, en el 2015 debió volverse a abrir el periodo de inscripciones y no se inscribió ninguna organización de víctimas, un tema fue por rencillas entre dos organizaciones y una dijo que no seguía trabajando porque la otra estaba truncando los procesos. Entonces no hay espacio de participación. Quedo tranquilo porque en el año 2015 se hizo una sensibilización con más de 300 víctimas del conflicto armado en compañía de la Defensoría del Pueblo, fue esta la encargada de ese proceso y a

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Caldas, Ant. <small>(TRANSPARENCIA Y RENOVACION)</small>
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

pesar de eso no se inscribieron porque si no se hubiera hecho ese trámite, si no hubiera solicitado eso, la culpa hubiera sido del personero, sin embargo, en el mes de diciembre efectué otro proceso de sensibilización, les explique las consecuencias de no tener ese espacio de participación. Ya hubo una organización que manifestó el interés de volverse a inscribir. Eso ya lo informé a la unidad de víctimas, la Defensoría del Pueblo lo sabe, me llamaron la semana pasada para que esta semana la instalara, yo les dije que no porque si hay una entidad que ya quiere inscribirse, se debe abrir el espacio para que las que quieran se inscriban. Eso no puede ser a dedo con ellos porque el protocolo de participación dice que debe haber un periodo de inscripción. Esos correos, esas constancias, esas labores ya las tiene la nueva personera, ya ella estimará conveniente si la instala de esa manera o si en compañía de la unidad de víctimas abre el espacio para la inscripción de más organizaciones.

Tuvimos una jornada masiva de toma de declaración, como estuvimos tan congestionadas en el 2013 desde las 8 am hasta las 7 pm. En los apoyos de la jornada estuvo la Personería de Medellín, la Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría que vinieron 3 personas, la Personería de Itagüí, la Personería de La Estrella, Enlace Municipal de Víctimas que fue muy importante para la gestión de la Personería, la Alcaldía de Medellín y la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas. En esa jornada diligenciamos 120 FUD, dimos 48 asesorías y 17. atenciones psicológicas. Como ya se estaba empezando a desahogar el tema de las declaraciones, ya venían las notificaciones, hicimos varias jornadas, esta se hizo en el año 2013, logramos efectuar la jornada, entonces están los enlaces de reparación de la unidad notificando y los funcionarios de la personería haciendo inmediatamente los recursos para quienes no habían sido aceptados en el registro único de víctimas. Notificaron 36 resoluciones, efectuamos 16 recursos y 2 acciones de revocatoria.

Caldas fue el segundo municipio en Antioquia que empezó con este proceso, el primero fue Envigado. Hoy el municipio sabe y la administración sabe cuántas víctimas del conflicto armado hay o hubo hasta el año 2015. Las víctimas que se sigan incluyendo es una labor constante que el enlace de víctimas y la Secretaría de Gobierno dispongan lo necesario para que esa caracterización se siga alimentando porque si no ese proceso que hicimos de 402 núcleos familiares que se encuestaron que representan 2000 de personas víctimas en el municipio, si eso no se hace, a la vuelta de un año créame que no van a saber cuántas víctimas hay porque eso es una población que muchas veces es flotante. Eso es un reto que tiene la administración, en cuanto a mantener ese tema de la caracterización. El año pasado el Enlace de Víctimas se dedicó en gran medida a este tema y la base de datos se entregó actualizada.

En el 2015 citaron 252 personas, ese día trabajamos de 7am a 7pm, se lograron notificar muchas y el mismo trámite. En los cubículos de la entidad estaban los funcionarios haciendo los recursos que se requerían. El proceso de víctimas en Caldas no fue el mejor pero fue un proceso que desde afuera se ve con buenos ojos y se vio con buenos ojos, tanto así que unas personerías solicitaron de ayuda de la personería de Caldas, ayudamos a la personería de Urrao en Concordia en tomas de declaración y a la personería de Salgar, posterior al desastre que hubo el año anterior también lo ayudamos en lo mismo. Ahí se cumplía un plazo en el que se vencía para unas personas poder acceder al sistema de reparación, apoyamos al personero de Salgar en ese momento tan difícil.

ACTA N° 018'		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Asistimos a 285 audiencias, visitamos 192 veces el centro de reflexión, asistimos a 148 diligencias de destrucción de material probatorio, reconocimientos en fila 17, acompañamos a las inspecciones en 32 diligencias y respondimos 168 derechos de petición. 80 ciudadanos no tuvieron que acceder a las acciones de tutela, por intermedio de la gestión se logró que no tuvieran que hacer la acción. El total de gestiones fue de 463.

Procesos disciplinarios, ahí está y lo tienen uds en el informe, las actuaciones disciplinarias, además de lo que se hizo ahí hay muchos asuntos que están a hoy y que van a pasar para la próxima personera, en el expediente 001 de 2011, en el 2013 tuvimos un fallo sancionatorio donde la Personería decidió destituir e inhabilitar a un funcionario por el término de 16 años, la Procuraduría confirmó la decisión parcialmente, desestimó uno de los cargos y dejó en firme otro de los cargos, ambos eran delitos que se le imputaban al funcionario y se dejó la destitución y una inhabilitación pero de 10 años y no de 16. Se archivó el 02 de 2011, el 01, 02, 03, 04 del 2012 fueron archivados. El 01, 02, 03 y 04 del 2013 fueron archivados. El 05 del 2013 se encuentra en despacho para fallo. Nos inhibimos el 03 del 2014 al 013. Remitimos por competencia en el 2014, en el 2015. Tenemos unos en indagación preliminar, otros en investigación disciplinaria. Esto es un tema preocupante, este año se han recepcionado 24 quejas y hoy es 26 de febrero, las quejas son reiterativas con unas entidades, primero la policía, esto es por épocas y he notado que es con el cambio de los comandantes, ya hice dos llamamientos de advertencia a la policía, se dejan unas recomendaciones en cuanto a ese asunto.

Las inspecciones tuvieron una época en que la mayoría de las quejas eran de inspecciones. Eso se logró superar y ya los procesos disciplinarios dependen de la Oficina de Control Interno Disciplinario que salgan abantes y la Comisaría de Familia. El año pasado recepcionamos más de 20 quejas de la Comisaría, este año vamos con 4 o 5 también. El tema es por la prestación del servicio. Tuvimos un fallo de destitución e inhabilitación por 10 años, 9 archivos, 39 inhibitorios, 88 remisiones a control interno, 18 indagaciones preliminares, 3 investigaciones disciplinarias, hoy una está en despacho para evaluar, una está en despacho para fallo que espero dejar el fallo el lunes, y una está en periodo de juicio disciplinario de práctica de pruebas.

Contratación, en el 2012 contratamos por un valor de 2.506.000, en el 2013 26.000.000, en el 2014 51.000.000 y en el 2015 96.000.000.

Presupuesto, en el 2012 ejecutamos el 88.62%, en el 2013 el 88.19%, en el 2014 el 90% y en el 2015 el 84%. Aunque en el 2015, si no se hubiera hecho esa adición por los ingresos que hubo en el municipio en el último mes, hubiera estado en el orden del 99%.

Convenios, tuvimos convenios con diferentes instituciones que nos ayudaron. Acompañamiento a procesos democráticos, acompañamos a la elección de personeros, acompañamos la elección de dignatarios de juntas de acción comunal en el 2012. En los procesos de vigilancia en la jornada electoral, estuvimos en todos los comités de seguimiento electoral, hubo elecciones el 09 de marzo de 2014, ahí hubo un problema con las urnas, ese problema debió remitirse a la Registraduría delegada departamental, las urnas se estaban abriendo, eso era un problema con el pegante de

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

los sellos. Hubo mucho inconveniente en cuanto al conteo y más que en esas sesiones hubo un inconveniente con el plumón.

El 25 de mayo fue la primera vuelta presidencial, el 15 de junio la segunda. El control a la inscripción de cédulas se hizo desde el 2014 con miras a las elecciones del 2015. De acuerdo a las actuaciones preventivas, diligenciamos 73 actas de verificación a 237 ciudadanos. Verificamos las bases de datos municipales y obtuvimos que presuntamente 125 personas residían en el municipio, 13 no se pudo determinar y 99 no residían en la municipalidad, conforme a eso se hizo una denuncia por presunta trashumancia electoral y ya la autoridad del Consejo Nacional Electoral decidió.

El 25 de octubre acompañamos las elecciones, tuvimos un problema muy grande. La biometría, miren las filas que se formaron, ese fue el proceso democrático que permitió elegirlos a Uds. Solicitamos por todos los medios a la Registraduría que suspendiera la biometría o que tomara alguna acción para ese tema.

Las veedurías ciudadanas, fueron un gran apoyo. La veeduría de planeación y obras públicas, muchas gracias por el apoyo. Tuvimos los dos encuentros de veedurías. Con la veeduría de planeación de obras públicas efectuamos en el 2012 unos seguimientos a restaurantes escolares, hicimos unas recomendaciones, volvimos en el 2013 y 2014 y vimos que los restaurantes escolares y comunitarios mejoraron. Acompañamos a la vereda La Quebra en un proceso en cuanto al tema del agua, lastimosamente ese proceso por temas ajenos a la veeduría y a la personería se trunció. Logramos que los 3 acueductos que había se unificaran, sin embargo eso no está activo en estos momentos y hay un resquebrajamiento en esa comunidad. Con la veeduría de salud tuvimos que tener una reunión porque se estaban excediendo. Con la veeduría animal acompañamos de manera constante el albergue. Vigilamos la ejecución de contratos de obra, el centro de integración de la Corrala parte alta, el alcantarillado y pavimentación de la vereda el Cano, se recorrieron las zonas, las viviendas subsidiadas en un 100% hubo que hacer una serie de recomendaciones, el paseo urbano de la 50 que también tuvo unas actuaciones por unos temas con el Área. En el estadio municipal también estuvimos presentes, participamos en los comités de manera constante, visitamos la comunidad, hicimos un seguimiento al sistema de seguridad social en salud. El canal de comunicaciones está activos con Comfama, tuvimos un acercamiento con la EPS Sura en el 2013 que se abandonó y se retomó en el 2015 exitosamente.

Con el Hospital San Vicente de Paul, yo me voy con un sinsabor, yo creo que ese es un reto para uds, para la administración y para la personería. Temas de atención, en temas de habilitación, procedimiento, los procesos que se llevan allá. Sucedieron cosas graves que se denunciaron en la Procuraduría y no sabemos en qué pararon las investigaciones porque se remitieron al Hospital pero hay que recordarle a ciertas personas que nos debemos a los ciudadanos y el tema no es el signo pesos y es importante pero nos debemos a la gente.

El seguimiento al centro de reflexión, desde que encontramos tuvimos unos inconvenientes con el centro, las instalaciones eran precarias, no habian donde los internos de manera acorde a la situación pudieran acceder a los servicios públicos, las aguas negras se filtraban para donde dormían, eso fue objeto de una actuación preventiva, en ese momento estaba el Dr. Fernando Vergara y el Dr. Rodrigo Sánchez

ACTA N° 018 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

y se logró superar. En estos momentos las condiciones del centro de reflexión no son las mejores pero sí son mejores a como estaban en el principio. Tuvimos un amotinamiento, como es de público conocimiento. Estuvimos ahí para el tema del abuso de la fuerza, lastimosamente hubo un policía de 23 años perdió uno de sus ojos, ni siquiera le dio de para la pensión. Solicitamos el mejoramiento de la alimentación que eso es un tema que se le deja como recomendación a la Dra. Rosalba, también para verificar la alimentación en este inicio de periodo de la administración que es importante. Se verificaron las condiciones de salud de 16 internos que vinieron del calabozo de la Alpujarra y acompañamos los procesos de requisas en el centro.

También adelantamos un proceso que nos llevó mucho tiempo y fue la documentación de 7 internos que no tenían documento de identidad. En el cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela tuvimos unas actuaciones referentes a refugiados. En el 2015 llegaron unos refugiados, primero solicitamos ayuda a la Federación Nacional de Personeros, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, hasta que al final se nos dio el protocolo para la asistencia que le competía al municipio, de ahí nos llegaron 19 refugiados, 14 mayores de edad, 5 menores. De esas 19 personas, 10 son colombianos y 9 venezolanos. Acompañamos los procesos en la ola invernal, en cuanto a las entregas de las ayudas, en cuanto a la temática del diligenciamiento de los censos que tuvimos un problema grande con una ola invernal que hubo anteriormente y no encontramos censos. Acompañamos las jornadas de protestas por el tema de la policía cuando se extralimitaban en el uso de la fuerza, acompañamos a la policía en desalojos.

Celebramos la navidad en 2012 y 2013 con los niños de la Inmaculada, compartimos un almuerzo y una natilla. Rendimos cuenta el año anterior sobre el periodo 2012-2015, como muestra de transparencia hacia la comunidad.

Y esto es una gestión muy bonita que a través de una persona y de la Fundación City Bank y dividendos por Colombia, logramos que las condiciones de la sede la Inmaculada, se le hicieran intervenciones porque estaba en estado deplorable. Los profesores y los niños se involucraron en el tema y todos ayudamos.

Yo no tengo sino agradecimiento para el municipio, para esta corporación por haberme elegido y a mi equipo de trabajo, fueron importantes, fueron la base del trabajo de la Personería Municipal. A todas las personas que me acompañaron estos 4 años.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Personero, de pronto le faltó decir que ud estuvo en un municipio de segunda categoría con unas herramientas y le entregamos a Doña Rosalba una personería de cuarta categoría con otras. Pero igual que ud yo también confío en las capacidades de la nueva personera.

Quando hablamos de los incidentes de desacato que fueron 747, ¿eso en qué termina? ¿O ud no tiene conocimiento de eso?

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Con el tema de las obras, si ud participó como una especie de veeduría en cómo se efectuó la entrega de las viviendas subsidiadas un 100% y si tiene conocimiento de que tipo de interventoría hubo en dicha obra porque no sé si ud tiene conocimiento de todos los problemas que tienen hoy esas viviendas que incluso muchas de ellas no se han podido entregar por esa razón, y en consecuencia el sábado pasado una comisión accidental del Concejo Municipal estuvimos haciendo una visita allá y realmente a uno le da tristeza de cómo se juega con la gente.

De igual manera, con las otras obras: el paseo peatonal de la 50 que nosotros también tuvimos la oportunidad de observar el sábado pasado, fallas en su estructura. Hoy lo que nos pasa en El Revenidero con esa obra que apenas la entregan.

A mí me gustaría que ud me contara qué intervención tiene la personería en el caso de la zona franca, específicamente, las viviendas que están semidestruidas por dichas construcciones y el tema de la servidumbre de Urapanes. También si ud tiene conocimiento de cómo se hizo el proceso de empalme de la administración saliente con la entrante, qué actuaciones o qué investigaciones inició ud con las inconsistencias en dicho proceso, como por ejemplo, la Secretaría de Planeación que no hubo entrega alguna.

También, si tiene algunas actuaciones sobre los botaderos del municipio, ¿qué procesos se lleva en contra de funcionarios? Ud es el encargado de esta vigilancia y de la preservación del medio ambiente. Si ud tiene conocimiento de los informes entregados por las diferentes secretarías al Concejo Municipal, le pregunto porque tengo entendido que ud debe enviar un informe a Procuraduría y Contraloría por el empalme de la administración saliente y entrante.

Me gustaria también saber qué información me puede dar sobre los procesos que hay con el puente de la 27 sur en el Olaya Herrera y un lote de la 134 en la unidad deportiva.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

Me parece que el tema del Revenidero está totalmente delicado, esa obra que nos dejaron allá, ya ibamos para 10 – 12 días con un problema muy grave, entonces lo deja a uno preocupado que apenas a estas alturas vengan a cerrar el Revenidero, con tanto problema que hemos tenido.

Hace tiempo quería saludarlo, lo había ido a buscar pero fue imposible encontrarlo. Tenía muchas inquietudes pero hoy le quiero hacer dos preguntas. En los 4 años ¿cuántas investigaciones hizo a los funcionarios públicos y cuántas fueron trasladadas a ud por parte de la Procuraduría?

A la saliente Secretaría de Planeación, ¿cuántas investigaciones se inició, cuántas se cerraron y cuántas quedaron abiertas?

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Hoy fue el ejercicio de la democracia escolar, específicamente, la elección de personeros y contralores estudiantiles en la Institución Educativa Federico Ángel y en el José María Bernal, entonces me parece que la personería debió haber asistido, hasta lo nombraron allá. Si me gustaría saber por qué no asistió, los niños tenían la esperanza de que ud fuera.

¿Cuál ha sido el papel en el comité municipal de cupos y las asistencias al mismo?

Yo le quiero proponer a los concejales que declaremos sesión informal para que la Dra. Rosalba Valencia nos cuente cómo va el empalme y si respecto a este comité municipal de cupos se le ha entregado o se le ha dado información alguna.

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

Hasta yo tengo entendido ayer se reunió la mesa de víctimas y ud dice que esa mesa ya no está constituida. Según ud dice la Personería es la que ejerce la secretaría técnica de la mesa para asesorar los procesos de esta misma entidad. Yo quisiera saber, si se reunieron ayer ud por qué no estuvo.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

Hubo varios funcionarios de esta administración que fueron a su oficina y ud les prohibió la entrada a ellos. Entonces, tengo esa inquietud sabiendo que si esto es público y todo el mundo puede ir y máxime sus compañeros de trabajo. Quedaron muy tristes con Ud. ellos estaban haciendo una inspección de rutina y no sé qué pudo haber pasado con ese tema.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Al personero Alejandro felicitarlo porque demostró una vez más su conocimiento al respecto, con esa posesión en Bello. Vemos que es una plaza que dentro del Área Metropolitana es bien compleja y eso da fe de su conocimiento al respecto dentro de todo el proceso de la Personería y toda esa enseñanza y el conocimiento que ud tiene para replicar que también sé de los puntos de mejora que tuvo con su equipo de trabajo. Felicitarlo por ese equipo de trabajo, un equipo muy cohesionado, en lo particular tuvo la experiencia y el comentario de muchos ciudadanos en el buen servicio que prestaba ud con su equipo de trabajo allá. Soy testigo de que ud tuvo dificultades con funcionarios de la administración anterior por la falta de atención a los usuarios de las dependencias. También sé que ud se preocupaba mucho por el tema de las PQR porque muchas de ellas no avanzaban y llegaban donde ud y también del seguimiento que le hizo de forma incansable al efecto del hospital en el municipio.

Esperamos también que le vaya muy bien en Bello.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Algunas inquietudes. Veo que en el informe, en algunos aspectos habla del cuatrienio pero habla periodo 2012-2014 y no se refiere al 2015, ¿qué pasó?

En el 2015 se dejaron algunas cosas cojitas, empezamos con la línea estratégica promoción y prevención de derechos, tenemos que se hicieron capacitaciones a las veedurías ciudadanas, más en el 2015 no se hizo ninguna.

En la línea estratégica 2, la idea era que el impacto se viera con menos tutelas presentadas. Esa es la explicación en el cuadro.

Muchas gracias por la organización de la Personería. También veo que se cumplió con la ley 617 pero me preocupa algo, de los funcionarios que quedaron en la Personería, no sé si quedaron todos o todos vayan a estar. El presupuesto, si se cumplió con la ley 617, las prestaciones pendientes afectarían el presupuesto para el 2016 porque los tendrían que liquidar o quedaron aprovisionadas.

En el punto 5.2 dice: capacitación docentes: en las vigencias 2013 y 2014, ahí hago referencia a la primera pregunta, ¿en el 2015 entonces no se hicieron capacitaciones?

En el punto 5.4 formación a los padres de familia, dice 6 capacitaciones a padres de familia. Maravilloso pero nunca serán suficientes pero no sabemos el número de personas aunque vemos un registro fotográfico bueno, entonces cómo impactaron estas capacitaciones a la comunidad. Sabemos que tenemos mucho problema en Caldas con el tema de convocatoria y con los padres de familia en particular, a ellos los invitan a una reunión y a los 20 minutos ya se quieren ir. No nos habla la transversalización con Comisaría, sé que comisaría debe solicitar a uds, pero qué pasó ahí, se rompió la cadena o comisaría sí solicitó acompañamiento de algunos procesos.

Cuando habla de la atención a la población y desarrollo institucional, nos da una cifra: acciones de tutela 1843, le pregunto, fue en el cuatrienio porque no los tiene especificados por años sino que tiene un total. Cuando vimos el tema 6.6 vigilancia de la gestión administrativa que ud se disculpó porque había tenido un error, pues yo tenía escrito también tiempo y fechas y de esta vigilancia las gestiones administrativas aquí en el Concejo para nosotros fue permanente el tema de planeación, ¿cómo fue para ud? se presentaron en su gran mayoría quejas por el tema de planeación que de alguna manera también va ligado al tema de las veedurías, en este caso, particular la veeduría de planeación y obras públicas, entonces cómo funcionó.

Por cuánto tiempo se prestó el apoyo a las personerías de Urrao y Concordia que también se le prestó a Salgar por el desastre, pero Urrao y Concordia tuvo que ver la cercanía.

En el tema de la contratación, en las vigencias futuras, en la administración municipal no sé cómo se ha manejado eso, se hicieron unas provisionalidades que de todas maneras afectan un presupuesto para el 2016. Esas provisionalidades se hicieron ya para terminar, entonces si ud tuvo algún conocimiento porque eso tiene que ver también con el presupuesto, hay unas facultades ordinarias y otras extraordinarias y cuando se afecta el presupuesto podrían ser ordinarias pero todas maneras habría

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

que solicitarlo al Concejo y aunque la alcaldesa tuviera facultades dentro del presupuesto, en el último año no se pueden comprometer vigencias futuras.

- **Interpelación de la concejala Sorany Tejada:**

A lo que se refiere la concejala Gloria Amparo es algo que ya hemos denunciado en el Concejo Municipal. El Decreto 111 de 1996 que es el de presupuesto establece un principio que se denomina "principio de anualidad" que significa que la vigencia va del 01 al 31 de diciembre, sin embargo, hay una excepción, la única es que para que puedan continuar o pasen de vigencia los contratos en ejecución se tiene que acudir a la adición del contrato, siempre y cuando obre autorización de vigencias futuras. Hemos encontrado un sinnúmero de contratos del año 2015 pero la autorización de vigencias futuras, así sea para adicionar contratos, debe pasar por el Concejo Municipal. Entonces nos encontramos con la sorpresa de que hay alrededor de unos 20 contratos más o menos que se adicionaron el año anterior, hasta el mes de febrero, marzo... y no obra acuerdo municipal en donde se autorizara ello.

- **Continúa la concejala Sorany Tejada:**

Me preocupa también el tema de Sofiva, que también hizo la anotación el concejal Nacho Acosta, me preocupa mucho porque la comunidad se vio muy afectada y aquí se dieron autorizaciones para Sofiva pero no le dimos ninguna solución a las personas que viven allá.

Nos dice que se han presentado 22 quejas recepcionadas durante el 2016, y quiero saber de qué tipo. No sé si a su despacho ha llegado algún informe de lo que se ha venido presentando aquí en el Concejo Municipal, respecto de los informes presentados por las diferentes secretarías y si se ha compulsado alguna queja desde su despacho a las entidades competentes.

El acompañamiento de la Personería para el Concejo muy poco y vemos una falencia inmensa. Pasamos de agache el Concejo para la administración municipal porque no hubo informe de empalme.

Aquí nos quejamos miles de veces con el tema de planeación. Ud presenta con orgullo el tema de las viviendas pero vemos que hay muchos problemas, entonces siempre los que pagan son los más pobres.

El tema del hospital, ya sabemos que ud vivía muy inquieto con esto y había mucha problemática.

Cuando nosotros iniciamos la administración de la alcaldesa Mónica Raigoza, nosotros teníamos entre 10 y 15 internos, después se hizo un convenio con otros municipios, cuando las instalaciones del Centro de Reflexión no eran las más buenas, no son las más buenas, sin embargo se hicieron convenios, se trajeron más personas privadas de la libertad a estar en este centro. Muchas de esas personas ya estaban condenadas, entonces deberían ser trasladadas a los diferentes sitios donde debían pagar su condena y no se trasladaron. No podemos pretender que un espacio que era

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Colón, Ant. :Transparencia y Renovación:
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

para 15 personas máximo, tengamos hasta 50 y el tema de seguridad con las instalaciones del Palacio, aquí ya tuvimos una fuga, esa revuelta.

***la presidenta del Concejo pone en consideración que se declare la sesión informal para la intervención de la nueva personera municipal.**

SE DECLARA LA SESIÓN INFORMAL POR 15 VOTOS POSITIVOS.

- **Interviene la Dra. Rosalba Valencia:**

Sea lo primero advertir que yo voy a tener la oportunidad de estar otra vez frente a uds, para venir a dar un informe detallado sobre el empalme.

Llevamos 3 sesiones de empalme y debo decir que ha sido responsable, es un proceso serio. Se me ha entregado de manera detallada todas las funciones de la Personería y sobre todo las de un grueso calibre, minucioso. El Dr. Alejandro Lema ha tenido dentro de la personería una organización que es de admirar. Les cuento que el proceso de empalme ha sido muy exitoso, quedo con un vasto conocimiento de lo que ha hecho la Personería.

Me preocupa es el presupuesto pírrico que tiene la Personería para funcionar y que hayan retrocesos que lleva el Dr. Alejandro, como lo es el proceso de archivo y las normas de calidad. Es obvio que para eso hay que contratar y tener una persona, porque las funciones del personero ya se informó que tengo varias audiencias, entonces yo no voy a poder hacer todas las cosas si no tengo un equipo logístico y de calidad humana para poder seguir con estos procesos interesantes, porque la idea es que la institución continúe con los procesos que se llevan con éxito para que las entidades públicas no caigan en detrimento patrimonial porque si yo hago un proceso de dos años con un archivo que está muy bien organizado, si no se continúa entonces hubo un retroceso y un detrimento.

- **Interviene el Personero Alejandro Lema:**

Yo les voy a enviar una copia del informe de empalme, donde está detallado todo.

En el proceso de empalme acordamos con la Dra. Rosalba dos acápite que tienen reserva, uno en cuanto al tema de víctimas porque la norma no lo exige, sin embargo, la Personería lo ha hecho, yo tengo la base de datos de las declaraciones. Y en virtud al parágrafo del artículo 95 de la ley 734, el tema de disciplinarios goza de reserva, entonces ese acápite también está reservado, entonces se lo dejaré a la Dra. Rosalba y a uds no se los enviaré.

Concejal Hernán Acosta, segunda categoría, tiene toda la razón. Como es de conocimiento del municipio baja a cuarta categoría este año por lo dispuesto en el PND por los ICLD, del año anterior. Ya queda el reto para este año, por el tema del recaudo para que se sostenga y se mejore. Yo recibí una Personería de segunda

ACTA N° 018 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

categoría y de vieja data, eso no se había hecho. Cómo así que a uno le van a entregar un archivo de una entidad en una caja de unas resmas de papel, es que el acta de empalme que a mí me dieron son dos hojas. Yo ya voy en el folio 48 de empalme y además de las 4 sesiones que hemos hecho y de las actas que ya se han generado.

Sobre el presupuesto, la proyección que se hizo el año anterior para el presupuesto fue de 248 millones de pesos que se necesitaba para sufragar los gastos. La Personería este año se le apropió el valor de 188 millones de pesos, en el entendido que se hizo con un salario base de 5 millones y pico pero por pronunciamientos de la Corte Constitucional, este año se me está pagando mi salario. La Personería está pagando lo que se hizo en el año 2008, que se cambió la denominación de Personero Delegado a Personero Auxiliar, no se pensó en que no se le podía dar un nivel directivo de ese rango a la Personería Auxiliar y la Personería se igualó a un secretario de despacho, con la independencia que tiene la personería.

Como recomendación a la entrante personera, la Personería hay que reestructurarla. Problema: en esta municipalidad tiene que tener una delegatura, ya incluso le di la idea del nombre. Pensaba crear una delegatura y un profesional universitario y así se podría repartir más las cargas.

En la Personería la secretaria está en un nombramiento en provisionalidad, ese nombramiento ya la Dra. Rosalba sabe las calidades. El cargo se denunció para que se inicien los trámites, ya habrá que esperar para que se inicien en compañía del municipio porque eso es cómo procede la comisión y la personera auxiliar, la doctora está en estado de gravedad. Ahí está el déficit de la entidad.

Doña Gloria, he encontrado y he visto las cesantías, las cesantías de la vigencia anterior, como se deben pagar antes del 14 de febrero, estas se pagan vencidas con la plata del 2016 se pagan las del 2015 y con la plata del 2015 se pagan las del 2014. La Personería pagó las cesantías del 2015 con plata del 2015.

El tema de la papelería, en cuanto a este contrato, al ver la situación y al ver el tema de la adición, el contrato de papelería se hizo presupuestando el gasto de este año. Yo sería irresponsable en dejar a la Personería sin una hoja de papel para imprimir. Por ejemplo, lo del tema de la imagen institucional, su uds pueden observar no tuvo un eslogan porque yo pretendí que fuera institucional. Queda a discreción de cada personero si la cambia o no. Cuando yo hice un contrato de la papelería membretada que es muy importante para la entidad, hubo un reproceso y por calidad se devolvieron unas resmas, eran más o menos 18. Esas resmas había que destruirlas y el problema era que por la tonalidad del color era un poco diferente y aunque eran parecidas, la tonalidad no era la que se exigió en los pliegos. A mí la norma me obligaba a solicitar que me dieran lo que realmente había pedido, eso se efectuó y el contratista me dijo: encárguese ud de destruirlas. Yo la verdad no fui capaz, hablé con la personera y ella me dijo que las dejara. Yo incluso las estaba usando cuando se acabó.

Había un proceso para la sensibilización de personeros escolares, para eso tenía presupuestado unas libretas, unas 350 o 400, que es la población de once por lo general en el municipio, yo le conté la Dra. Rosalba sobre esto y le dije: igual dentro de mi plan estratégico ese programa estaba hasta el 2015, yo lo quería hacer este año,

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

sin embargo, si ud las necesita para que ud pueda adelantar sus programas porque le va a tocar como me tocó a mí, de dar ud las capacitaciones, yo se las dejo para que ud las utilice. Ella me dijo que las dejara.

Como lo vieron o lo pudo expresar ella, yo he intentado que la doctora llegue el martes y que no vaya a encontrar un palo en una rueda para no poder atender un funcionario porque a ella le va a tocar como a mí. Yo me senté a hacer tutelas, yo me senté a hacer declaraciones, a mí me tocó en ese sentido y más por el volumen de usuarios.

Concejales, en cuanto a los desacatos, los desacatos es una actuación legal que el Decreto 2591 establece cuando entidad en un fallo de tutela fue declarada como que vulneraba derechos, no los cumple y a pesar del fallo sigue sin cumplirlos. Entonces el funcionario interpone el incidente de desacato y en 10 días el juez debe resolver y lo conminan a cumplir, con posibles sanciones. Muchas veces las entidades no cumplen, por ejemplo Nueva EPS y SaludCop, no cumplían entonces el juez iba y sancionaba al representante legal de la EPS y eso se tenía que ir para el tribunal y en el tribunal la sala de la especialidad del juzgado que fuera confirmaba o no la decisión. La mayoría de las veces se caía por el tema de la notificación. A eso le hacíamos el seguimiento porque le decíamos a las personas: - vuelvan cuando les den el fallo, lo ganen o lo pierdan. Unos lo hacen, otros no pero yo no le puedo garantizar que todos los incidentes de desacato se ganaron o que todas las acciones de tutela, porque mi labor es de medio, yo soy el medio para que el ciudadano vaya ante el juez, mi labor no es de resultado. Tutelas se perdieron pero la mayoría se ganaron. A mí eso me da la visión que la persona no es recurrente.

Nos pasó muchas veces que en trámite de un incidente de desacato, y la persona: "necesito los pañales, mi papá está en este estado, necesito los medicamentos" – señora no puedo hacer nada. A este tema no se le puede hacer un seguimiento.

Entrega de las viviendas, el proceso de entrega, el papel de la Personería fue 1. En cuanto a la garantía del primer sorteo que se hizo, por disposición de normativa. 2. En cuanto a la vigilancia como lo pudieron ver en la presentación, efectivamente se hizo la vigilancia y se hicieron unas recomendaciones, por ejemplo, el día en que se entregaron las primeras viviendas, el sistema de la red antiincendios no estaba funcionando, inmediatamente requería al Área Metropolitana que era la que efectuaba las labores de interventoría y al constructor, con eso se hicieron unas intervenciones anteriores explicándole a la comunidad qué pasaba después de que le entregaban las viviendas, que tenían que conformar una junta, que habían unos gastos que ellos tenían que asumir, que las moto bombas necesitaban mantenimiento dos veces cada semestre, eso implica 4 mantenimientos en el año, que el sistema de bombeo en caso de daño había que intervenir inmediatamente y que el municipio apenas entregaba era responsabilidad de ellos y además de todo el tema de convivencia, eso realmente se hizo. Tenemos conocimiento en el despacho que ha existido fallas en cuanto a la relación de las personas que están allá y una de las fallas más grandes está dentro de la junta administradora. Ya hay rencillas entre vecinos, de una cuota que iniciaron se subió a otra y ya la gente no está pagando, cómo no van a ver deterioros si no se está haciendo el mantenimiento que requería.

De la administración se necesita un acompañamiento permanente a esa situación, este se venía haciendo, tuvo muchos inconvenientes.

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interpelación de la concejala Gloria Calle:**

Me cabe una duda ahí muy grande, qué evidencias nos puede presentar esta noche o dejarlas dentro del informe, de la función preventiva que ud cumplió con la administración pasada con una advertencia sobre el tema del Fondo de la Gestión del Riesgo que se debería crear por ley. Como leo en su informe, en el modelo estándar de control interno (MECI), ud dice que los factores que se tuvieron en cuenta para el cálculo de la gestión del riesgo de la entidad, ud lo tuvo en cuenta en su oficina pero parte de sus funciones como Personero es una función preventiva a la administración municipal. Nos hablaron que iban a dejar el 0.04% de los ingresos para el fondo de gestión de riesgo y tampoco se hizo el aprovisionamiento, entonces yo no sé si ud tiene alguna evidencia porque esa era función suya, y por qué no se hizo.

- **Continúa el Personero:**

En cuanto a la administración de riesgos, estamos hablando de una cosa totalmente diferente, eso es administración de riesgos, en cuanto al no cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo a la entidad. Pero con el tema de la administración, yo no recuerdo si lo hice, aunque si no lo tengo en la cabeza, creo que no.

Continúo con el tema de viviendas, ese proceso de acompañamiento debe continuar, máxime porque falta por entregar otras viviendas, que según tengo entendido no se han entregado por el tema de escrituración y porque la entrega la debe disponer el Ministerio de Vivienda directamente.

El tema que uds me mencionan de la comisión no lo conocía.

El paseo de la carrera 50, incluso tuvo una variación en cuanto a los diseños. Yo efectué unas visitas con Rocita, fuimos a verificar, lo hicimos 3 veces, hablamos con el interventor, se pasaron informes, requerimos al Área Metropolitana porque en realidad hubo ciertas cosas que desde el Área no se venían cumpliendo, eso es una realidad, incluso el tema de los diseños y fue más por un tema de planeación y que se encontraron otras cosas que no sabía que están ahí, se involucró incluso a EPM por un tema de las cajas de los acueductos. Eso fue un proceso complicado y ahí se adelantaron varias funciones.

Le respondo a Doña Gloria, muchas veces se hace mención a unas actuaciones de años específicos porque las obras empezaron en el 2014, entonces se habla en ese año porque sería mentiroso decir que hicimos vigilancia a obras en el 2012 cuando no hubo.

Zona franca, yo les cuento dos cosas, la primera: le pueden preguntar a la Personera entrante cuáles fueron las actuaciones de la Personería, ella las ilustrará, incluso hoy tocamos ese tema media hora. Esas actuaciones en la zona franca se iniciaron de oficio por un tema ambiental y por el peligro de las familias, se adelantaron unas actuaciones, se hicieron unos requerimientos, no se cumplieron y debí interponer una acción de tutela en contra de un secretario de despacho por eso. Después de la acción

ACTA N° 018		 Concejo municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

de tutela se empezó a cumplir y se dio cierre a la actuación preventiva. De ese cierre se ordenaron unas actuaciones, 3, de esas actuaciones se requirió a la alcaldía y se volvió a requerir al hoy alcalde porque eso es permanente. El alcalde ya delegó a la Secretaría de Planeación ese seguimiento, yo estoy esperando la evidencia del primer seguimiento. Uno comprende que se debe dar tiempo, por lo menos a esa secretaria que el proceso de empalme fue tan traumático.

Lo tercero fue un requerimiento al DAPAR, ese también se lo encomendé mucho a la personera porque el empalme se ha hecho desde la minucia, ojalá no se me escape nada porque cada vez que uno va se va a acordando de cositas pero créame que no lo hago de mala intención, mi intención es entregar muy bien la entidad y quede con ella a disposición.

En cuanto al tema del empalme, el mismo son 3 fases: una fase preparatoria, una de entrega y una de apropiación. Yo estuve presente en dos y media de esas fases, la preparatoria e inicié una alerta preventiva para que la iniciaran, antes de elecciones, para evitar suspicacias. Durante la elección inicié otro llamamiento preventivo, solicité que se me enviara el cronograma de reuniones, nunca se me envió, lo solicité tres veces y no se envió. Sin embargo, por escrito empecé a hacer seguimiento, hubo una fractura con ese seguimiento y fue que Control Interno quedó vacante en noviembre, entonces ahí hubo un problema y me tocó a mí adelantar unas actuaciones. Yo observé que el proceso de empalme empezó bien, pero después por temas de lado y lado, como se los dije: acá tienen que deponer el tema del bando, el color, acá es Caldas y no se pueden fracturar los procesos. El llamado fue para ambos. Debido a esos roces, envié un informe en el mes de diciembre parcial del proceso de empalme, lo envié porque vi que el tema iba a salir en otras instancias, cuando ya se debiera rendir el informe completo, yo tenía que garantizar que yo sí estaba cumpliendo mis funciones. No recibí respuesta por escrito de la Procuraduría, pero hablando con ellos me dijeron que continuara con el proceso, que había unos términos establecidos y podemos saber qué pasó.

En planeación empezó una comisión de empalme, a él se le empezó a entregar esa comisión, después hubo un problema y se le envió otra comisión de empalme, por parte del entrante y ahí ya hubo un inconveniente porque la titular del despacho dijo que no volvía a entregar lo mismo, porque eso era lo que se pretendía, entonces tuvieron como 4 o 5 reuniones en donde ni siquiera los atendieron en el despacho sino tomando tinto en la plaza de mercado. El tema fue complicado y eso se informó.

En cuanto a que se rindió un informe total el 15 de diciembre, ese informe la administración entrante decía que no se lo habían entregado en debida forma porque no había sido la manera de habérselo entregado. Yo lo comprendo, entonces hice un oficio diciéndole a la administración: pasa esto, no se ha entregado el informe, qué pasa. Después de eso pretendían que a las 9 pm yo se los recibiera, pero esas no son las formas, mañana con mucho gusto se los recibo y así fue.

El informe de empalme fue traumático, la verdad y esto me da pie para otra cosa: el informe que se debe rendir, según la circular conjunta 018 y las instrucciones que se nos dio en la Procuraduría le toca a la Personera entrante, el informe ya se entregó. El mismo consta de 3 partes, 1. Los llamamientos preventivos que hice. 2. El informe parcial que envié, que no lo debí haber enviado por lo que me dijeron en la

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Procuraduría y 3. Realmente la apropiación, el informe son unos mil y pico de folios que están digitalizados. Ya le compete a la personera hacer el seguimiento de la tercera etapa porque aún está temprano. Yo observo con preocupación que en algunas secretarías no se está apropiando en debida forma los insumos que se entregaron en el empalme. Que a mí me conteste una secretaria de despacho, después de un requerimiento que yo hice porque la Secretaría de Gobierno no había arrancado en cuanto a la atención de ayudas humanitarias inmediatas, que yo no era quien debía cuestionar si hubo o no empalme, además que a ella no le entregaron nada y que si entregaron la secretaria ella no lo conoce. Eso a mí me deja ver que no están apropiando bien la información porque informe de la Secretaría de Gobierno sí hubo y en esa reunión que ud y yo tuvimos Dra. Sorany, recuerdo que dijeron que era una secretaria ejemplar en cuanto a la entrega, sin embargo, de pronto fue un lapsus mío. Me fui a mi informe, busqué Secretaria de Gobierno en el acápite especial de víctimas y ahí está. Son como 14, 15 o 16 folios. Entonces qué pasa con la apropiación. Eso fue una tarea que se le dejó a la personera, sin embargo, yo intentaré el lunes enviar el oficio porque ya me enteré de la situación.

A mí eso me parece muy grave porque la ley 1448 habla de inmediatez, eso no es un mes y medio, además a uno le dicen: ud lo tiene que hacer después del contrato de suministros, la alimentación del centro de reflexión, es el tema de las ayudas humanitarias de emergencia, es que son personas que salen expulsadas de un municipio sin nada y llegan a este municipio, sin nada. Esa apropiación no se está haciendo, entonces ya habrá que mirar la personera cómo va a hacer ese tema y eso hay que incluirlo en el proceso de empalme, lo que a mí me inquieta es que el funcionario diga que yo no soy el competente para hacerlo y que además si lo entregaron ella no lo sabe, pero es que el titular del despacho ahora es ella, si no estuvo en el proceso de empalme la comisión debió informarle.

El proceso de los botaderos ha sido muy complicado, incluso por uno inicié una acción preventiva de oficio a finales del 2013 o principios del 2014, que requerí a Corantioquia por una inactividad que yo había hecho sin iniciar el procedimiento sino por un oficio. Con Corantioquia ha sido muy difícil, con Corantioquia debido a eso se debió informar a entes de control lo que estaba pasando, el tema de la autoridad ambiental acá en cuanto esos asuntos de botaderos y más cuando están con el río Aburrá o con afluentes, es un tema muy delicado y no hemos recibido una buena aceptación en cuanto a las actuaciones de la Personería, pero actuaciones sí hay. De eso le puede dar fe la veeduría de planeación y obras públicas.

En cuanto al tema de la 134, estamos hablando de la unidad deportiva, ahí se hizo una intervención, en cuanto a la compra del lote, se está poniendo en discusión la propiedad del lote. En el certificado de libertad y tradición efectivamente aparecen los dueños, desde este recinto se denunció y eso está en los órganos de control.

El puente del Olaya, sobre ese tema hemos tenido varias intervenciones, en cuanto a acompañamiento porque a la persona, el juzgado, le ordenó restituir el bien que ella dice que hay una parte del puente que está en el lote que se le debe restituir, ha habido varios problemas con eso. Primero, había una comisión de un juzgado de acá que a su vez comisionó a una inspección para adelantar el proceso, la primera diligencia la acompañamos, no se pudo hacer la diligencia porque la empresa de transportes presentó la admisión de una acción de tutela que como medida provisional

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

ordenó la suspensión de la diligencia. La segunda, no se pudo desarrollar la diligencia por motivos del inspector de policía y en la tercera oportunidad, el municipio se opuso. En ese estado está. Sobre eso hay varias actuaciones, unas disciplinarias, se compulsó copias a la Procuraduría por ese asunto, ya ese ente se encargará de investigar a la alcaldesa y además se compulsaron copias en contra del inspector. Esa compulsión fue para la oficina de control interno porque es el juez natural y no vimos conveniente adelantar la función preferente.

Investigaciones de funcionarios públicos, son las que están relacionadas en el cuadrito, concejal. Con lo que les dije del artículo 95, no puedo decirles actuaciones. Cuáles se han levantado de la reserva, por ejemplo, entrego un expediente con un pliego de cargos por una queja del concejal Daniel. Ese está en juicio disciplinario, es en contra de la secretaria de planeación. Hay otro muy preocupante que es por tema de contratación y de recursos públicos, que fue un hallazgo de Contraloría, de un fraccionamiento de contratos, ese le queda también a la personera. Hay un expediente en despacho para fallo, ese fallo aspiró a proferirlo el lunes porque ahí sí me da física pena, además de todo lo que le voy a dejar abierto. Quedan muchos en investigación e indagación preliminar abiertos, eso sí le puedo decir, la mayoría contra planeación. Yo creo que la Oficina de Control Interno se debe fortalecer, el Dr. Alejandro le queda una labor ardua con ese tema.

Cuántos traslados a la Procuraduría, no le sabría decir, ese es un tema muy específico, tocaría filtrarlo en la base de datos, no me da, yo estoy ultimando los dos procesos de empalme.

En cuanto a Secretaría de Planeación, cuántos abiertos y cuántos cerrados, que yo me acuerde que le haya archivado a la Dra. Ruth dos, está ese que le digo que está en etapa de juicio disciplinario, del cual sí podemos hablar porque ya se profirió pliego de cargos y hay otros cuantos en investigación y en indagación. Hoy todo el día estuvimos en empalme con la personera.

En cuanto al tema de la entrada concejal, este tema que estamos hablando se maneja en mi despacho y en el archivo. Yo estaba en una diligencia en la inspección primera con la Dra. Omaira porque la personera auxiliar no había podido ir entonces me fui para allá, dejé el celular, cuando llego mi secretaria estaba un poco angustiada y me cuenta: doctor, acá vino la Secretaria de Gobierno con el Secretario de Servicios Administrativos y 4 o 5 personas, este último ingresó a su despacho, no pidió autorización y 5 personas más ingresan al archivo y no solicitaron autorización, entonces yo al ver eso lo llamé a ud para que viniera pero ud dejó su celular, entonces yo me fui detrás de ellos, a ver qué era lo que había pasado, escuchó que iban a acomodar ahí a la comunicadora, ya con eso al ver que acompañados y todo, ya comprendieron que era el tema y se retiraron del archivo. O sea, estaban en el archivo donde se encuentran los expedientes con reserva y no solicitaron autorización ni acompañamiento, entonces yo inmediatamente llamo a la Secretaria de Gobierno y le digo: - Doctora, yo comprendo que la Personería está en las instalaciones de la administración pero hay una independencia, yo soy responsable del archivo y de los procesos, cuando ud necesite venir acá a medir, a ver espacios, con todo el gusto, previa autorización, acá lo recibimos y eso lo elevé por escrito porque mi secretaria hizo constancia de lo que pasó. A mí eso me parece delicado y muy grave y ya se le contó a la Dra. Rosalba porque en eso hay unas actuaciones que hay que iniciarse.

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Eso se va a informar a la Procuraduría Provincial del Valle del Aburrá. Me sorprende más que requiero a ambos secretarios y me contesta uno de ellos y la Secretaria de Gobierno me dice: es que previa autorización de la secretaria y una contratista nosotros ingresamos allá y nos acompañaron pero ya estaba la constancia de lo que había sucedido. Allá ingresaron unos funcionarios y uno de esos me dijo: sí, yo noté la preocupación de su secretaria porque nosotros entramos para allá sin permiso. Ahí están los testimonios, ahí están las actuaciones, a mí lo que me preocupa es la presunta falsedad en que incurre la Secretaria de Gobierno contestándome que había pedido autorización, yo la quiero ver por escrito, yo quiero ver dónde le dije a ella que podía entrar a mi despacho donde mantengo los procesos disciplinarios que están activos y al archivo de la entidad que tienen reserva.

Hay un tema que es de formas y de respeto, pero además de obligaciones, si bien estamos en un lugar de la alcaldía, de esa puerta para adentro el responsable soy yo Alejandro Lema, el personero hasta el 29 de febrero. Entonces a mí me parece delicado que lo que se diga en la calle sea que yo les estoy diciendo que no entren o que después la Secretaria de forma burlona llegue a la puerta y diga: "ay, puedo entrar". Es que ese es un despacho público pero la sala de atención, a mí despacho no. Ya el ente competente se encargará de verificar todo.

Yo tuve roces con la administración anterior, tuve que interponer 8 tutelas en contra de secretarios de despacho porque no me contestaban, es que yo solicité algo era porque no quería ir a sacarle copia yo mismo o no lo consideré pertinente, es el respeto por la segunda autoridad del municipio, entonces si me hice respetar en la anterior administración, en esta no va a ser la excepción.

Concejal Sorany, en cuanto al comité de cupos, las actuaciones que se hacen en el comité son para verificar que los rectores realmente reciban a los estudiantes y que tengan la proyección de los maestros que realmente necesitan, tuvimos algo muy incómodo en el año anterior con el comité del 2014, que los grupos de la María Auxiliadora eran dos y por no recibir gente dejaron que se fusionaran en 1 de 40 muchachos y se perdieron unas plazas. Parte de eso son los requerimientos que se hacen en el comité, por ejemplo, con el señor rector del Jomaber que en paz descanse, logramos que hiciera un grupo de sexto de los muchachos que ya habían perdido en varias partes y nadie los recibía, los rectores se rehusaban incluso por requerimientos por escrito, los recibió allá y adelantó un proceso muy bueno hasta que falleció y el tema retrocedió un poco porque la realidad era que era él y hay que reconocerle.

Este año, tengo conocimiento, que hubo un comité de cupos. Ese día había comité de justicia transicional metropolitano y no pude asistir, dejé a la delegada encargada de ese asunto pero por el transcurrir de la atención al público no pudo asistir.

En cuanto al tema de personeros y contralores, ya di una de las explicaciones, el proceso este año por lo que se habló con la Dra. Rosalba, recibí la invitación solamente de la Federico pero eso tiene una razón de ser, antes se hacía sensibilización en los grupos once y allá me enteraba cuándo era la elección y hablaba con los rectores, este año ese proceso no se adelantó.

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Transparencia y Renovación</small>
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Concejal Sergio, la mesa de víctimas no está instalada, hay un protocolo de participación que establece que cómo se instala. Precisamente, por eso me negué a la solicitud de la Unidad de Víctimas, porque creo que ese no es el procedimiento, la personera entrante valorará si lo acepta así, yo creo que debe haber un periodo de inscripciones para todos, ya tenemos una que se quiere inscribir pero entonces los otros me van a decir: "¿por qué no me dejaron a mí?". Esa mesa no está instalada, la Secretaria de Gobierno la citó, ¿con fundamento en qué norma?, no lo conozco, no sé porque como bien ud lo dice la secretaria técnica está en cabeza del personero municipal. A mí me invitaron a la mesa pero yo no voy a un lugar en donde yo debía haber citado, no sé cuál es el orden del día y además quien lo citó no tiene la competencia para hacerlo.

Concejala Gloria Amparo, capacitaciones a veedurías, sí, se propuso un encuentro municipal de veeduría que institucionalizó el Dr. Raúl, que lo hizo en el 2011 y 2012, yo pretendí continuar con eso pero en el 2015, por el registro de veedurías, primero, en el 2014 fueron 14 personas y eso fue un desgaste del Concejo incluso. El año anterior no se hizo porque en el registro habían dos veedurías activas, una que era la de planeación y obras públicas que lo compone 3 personas y la otra, una veeduría que ayudó a constituir el exconcejal Fabián que era sobre un tema de volqueteros y que nunca han enviado ninguna actuación ni han respondido a las dos solicitudes. Entonces, ese tema del desgaste que me tocaba, no me justificaba.

El impacto de tutelas, concejal, si no la malinterpreto, en cuanto al impacto de tutelas el año 2015 bajó en cuanto a la gestión y elaboramos más tutelas, por lo que les comenté, el canal de comunicación con Savia Salud no funcionó. Entonces, por eso fue la merma en el 2015.

El presupuesto de 2016, como ya les dije, preocupante, tengo entendido que ya la personera habló con el alcalde y le va a prestar apoyo por unos convenios de apoyo, precisamente. Me parece muy buena salida pero queda un detalle, desde el año pasado cuando se proyectó el presupuesto decidí: en el año se iban como 800 mil pesos en el plan de celular de la entidad, pásenme eso a prepago porque no hay con qué, páguenme las cesantías el 31 de diciembre con vigencia, solicité acá el tema de unas vacaciones, me concedieron una compensación. El tema de la papelería se logró hacer, el tema de la gestión del archivo, había un plan de gestión de archivo, ese plan era para dejar desde el 2011 hasta el 2015 listo, logramos dejar 2010, falta hasta el 99. Ese plan no se podía interrumpir, falta el tema de las tablas de retención porque con estas yo sé qué puedo destruir, qué puedo dejar escaneado y qué debo dejar físico y por cuánto tiempo debe estar activo, por ejemplo, yo todavía recibo solicitudes de procesos disciplinarios del 2004. Entonces, el presupuesto es de 188 millones y se necesitan aproximadamente 275 millones, de dónde va a salir el resto. Yo ya le di una idea a la personera pero ese depende de la voluntad que tenga la administración, en cuanto al pago del salario de ella, ya hay antecedentes de los tribunales administrativos, entonces hay forma.

Capacitaciones a docentes, como las capacitaciones las hacía el suscrito, a excepción del convenio que tuvimos con el Concejo, el apoyo de la Contraloría y el convenio con la Universidad de Antioquia, las capacitaciones las daba ya. Entonces, dentro del plan de capacitaciones ud vio que se cumplió, yo las iba cambiando, por ejemplo, en esta vigencia son para acoso escolar, en la otra vigencia debido proceso, si gustó se repite

ACTA N° 018		 Concejo Municipal de Cultura Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

pero además vamos con el tema de Asocomunal, o sea se intentó ir dinamizando porque si yo le voy a los personeros estudiantiles con el mismo tema todos los años no vuelven.

El impacto de las capacitaciones de los padres, eso fue en el Jomaber, se abordaron los papás de 9°, 10° y 11°, a mí me daba gusto ver ese auditorio a las 7 am lleno y que no se fueran, para mí era importante porque no era obligatorio. Fue un espacio de reflexión, me gustó mucho, incluso hubo un concejal en esas capacitaciones y no se retiró. Deja mucho que decir.

El acompañamiento a la Comisaría, no sé si malinterpreto, pero se ha hecho vigilancia a la comisaría en los procesos, en los problemas que hay, incluso se iniciaron unos procesos disciplinarios que debí hacer la función preferente porque vi que en la municipalidad no avanzaba ese tema. Además cuando se recepcionan quejas se adelantan actividades de vigilancia y esas actividades se le entregaron a la actual personera, ahí están para que las continúe. A mí me parece que si una persona va a poner una queja y le dicen: "no hay funcionarios". Pero no los hay en enero, marzo, abril, mayo... que la respuesta sea la misma los doce meses, eso deja mucho que desear y que a nosotros nos toque bajarle la calentura a la señora que está pidiendo una demanda desde hace ocho meses porque no le pasan alimentos a los hijos, eso me preocupa más a mí porque además de que me gano el regaño, tengo que solucionarle la situación y la queja no la soluciona porque bien sabemos que las quejas de tipo disciplinario tienen un procedimiento, es que yo resolví cosas del 2011 en el 2015 y la señora no puede esperar 4 años, hay que iniciar funciones de vigilancia y conforme a esas funciones se necesita un escrito de la Personería o un derecho de petición para que pueda funcionar esa entidad, eso es someter al ciudadano a tramites adicionales pero ya se hicieron llamamientos preventivos y le sugerí a la personera que inicie un proceso formal de vigilancia administrativa, a mí no me dio tiempo pero hice 3 llamamientos. Uno caló porque el tema paró unos 3 o 4 meses, después volvió y empezó, le solicité el secretario pero ya se estaba yendo. Es que en las primeras 3 semanas de este año ya había 3 quejas de esa entidad y eso nos desgasta a nosotros. Eso es un punto que hay que mejorar.

Vigilancia a las quejas, uno observa cómo se dan las cosas, por eso decidí abrir unas investigaciones de oficio, incluso estoy enviando unas remisiones con el ejercicio de la función de súper vigilancia que establece el artículo 89 de ley 734. Ahí están también para la personera que continúe haciéndole esa vigilancia pero créanme que el tema en Control Interno está colapsado. Yo no sé ni siquiera qué proceso tienen abierto, en qué estado está pero yo en dos años y medio remití casi 100 quejas.

El apoyo a la Personería de Urrao, Concordia y Salgar fueron en jornadas, incluso se me olvidó poner a Barbosa. Lo buscan a uno por el trabajo que se ha hecho y el apoyo.

El tema de vigencias futuras, yo no tenía conocimiento en cuanto a que la administración había hecho o comprometido vigencias futuras. El procedimiento de las vigencias futuras debe pasar por el Concejo si se pretende que lo que se está contratando se pague con la plata siguiente. Si sé que pasaron unos contratos en reserva y eso fue concertado con la comisión de empalme, el tema del vigilante de la administración, el tema de los celadores. Pero el tema de provisionalidades la verdad

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

no lo comprendo porque si es una provisionalidad el cargo debió proveerse porque estaba vacante, si había provisionalidad eso implica que en el presupuesto debe estar el pago de los salarios de toda la planta, incluyendo provisionales, funcionarios de carrera, eso es lo que debería haber. Yo no tengo conocimiento.

Quejas del 2016 de qué tipo, Doña Gloria, en contra de la Comisaria de Familia por no prestación del servicio, en contra de la Policía por exceso de fuerza, en contra de un secretario de despacho por una no respuesta a una solicitud que incluso es una de las causales de silencio administrativo positivo y quejas del Hospital. Vamos en 24 quejas.

El informe de 2015 lo rendí en noviembre doña Gloria ante este recinto y ud estuvo presente. Ahí yo rendí lo que se había hecho en 2015 y acá traté de ir a la generalidad.

El Centro de Reflexión, cuando se recibió el mismo, no recuerdo la cifra, si era 72 o 76 internos. Había hacinamiento y por eso fue que una de las primeras actividades fue iniciar las actuaciones preventivas allá. No sé si ud haya entrado al patio 2, el agua del baño entraba por todo el lugar donde ellos dormían y ellos dormían en el piso porque no había planchones. El procedimiento preventivo arrojó unas recomendaciones y unos requerimientos, en virtud de esos procedimientos preventivos se hicieron unos planchones, se hicieron unas adecuaciones, se arregló el tema de las fugas, en el patio uno se arregló los dos baños, o sea el tema en ese centro fue complejo y hubo una intervención constante de la Personería. A hoy hay 32 internos, de esos creo que hay 11 condenados. Tanto la Secretaría de Gobierno como la Personería desde el año pasado está solicitando el traslado pero el INPEC no es receptivo, incluso la personera de Armenia interpuso una acción de tutela porque la administración no quería celebrar un convenio para tener una persona de Armenia Mantequilla. Una de las recomendaciones que di es que cuando tengan que prestar el servicio, que sea muy necesario. El tema de los calabozos de la Alpujarra, ese tema para mí fue horrible porque cuando llegaron en ese bus, yo estaba en mi despacho y fui a pararme en la puerta para que no los dejaran entrar, porque con ellos ya quedaban en hacinamiento, el bus se devolvió y el alcalde encargado Fernando Vergara fue el que aceptó ese tema. Después cuando yo estaba en Rionegro dando una capacitación me llama el auxiliar a decirme que ahí estaba el bus y que los iban a dejar entrar. Vía telefónica me tocó hacer las gestiones posibles, recibieron 16. Esa noche tocó ir a revisar a cada uno a ver en qué condiciones habían llegado. Como había un brote de tuberculosis, nos tocó requerir a la administración para que les hiciera un chequeo médico. Había uno que era sospechoso, en dónde lo iban a poner si ya había hacinamiento y por esos internos en el mes de diciembre fue que presentó el motín. Fue la única forma en que inmediatamente se llevaron unos para otras partes, los más revoltosos. Pero fuga no hubo.

- **Interpelación de la concejala Gloria Calle:**

Cuando ud dijo ahorita hablamos, ud le pregunta a Carlos, yo no mencioné ningún Carlos ni mencioné nombres propios en mi intervención. Y ud durante su intervención ha mencionado varios nombres propios. Yo sí quiero que me diga a cuál Carlos hace referencia de la Procuraduría porque yo no lo mencioné.

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Sí quedo con un sabor agridulce con el tema de los botaderos y el tema ambiental de nuestro municipio. La falta de cultura ciudadana en el municipio no permite que adelantemos en estos temas, le estamos haciendo un daño inmenso y en la administración el problema de los botaderos fue cosa de nunca acabar, incluso en este momento estamos con ese problema.

- **Continúa el Personero:**

Doña Gloria, Carlos es un amigo en común que tenemos, mil disculpas si se sintió aludida por haberlo mencionado. Entonces me equivoqué.

El segundo punto, yo me quedo con un sabor agridulce y adelanté las actuaciones y ahí están en cuanto a la protección del medio ambiente en la medida de las posibilidades. Por ejemplo, el de Sofiva se adelantó de manera oficiosa por el tema del medio ambiente y la seguridad de las personas. Lo del botadero también, entonces yo creo que una golondrina no hace verano, esto es un tema conjunto que no pasa por los entes municipales, hay que meter a Corantioquia, al Dapar, al Área Metropolitana...

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Entonces, según la explicación que ud da con el lote de la 127 y el de la 134, ¿presuntamente sí tienen problemas jurídicos?

- **Responde el personero:**

El lote ha sido solicitado porque hay una persona que lo está ocupando y al parecer no tiene el dominio y otra persona solicitó ante un juez una reivindicación de ese lote. Esas son las actuaciones de las que he tenido conocimiento y en esas actuaciones, en la última hubo una actuación de la administración que fue oponerse a ese proceso.

Eso es lo que conozco, ya eso lo compete al juez determinarlo.

Sobre el de la 134, tengo conocimiento de que el municipio lo compró y el municipio tiene proyectado la expansión de todo el desarrollo deportivo. Pero no tengo conocimiento de que haya un problema y no me compete a mí determinar si hay o no un problema, eso en sede jurisdiccional se debe ventilar.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

El día de hoy se radicó una solicitud de comunicación del Instituto de Deportes, donde el asunto es el cierre temporal de la cancha sintética del Revenidero, debido al taponamiento de las tuberías y desagües de los baños.

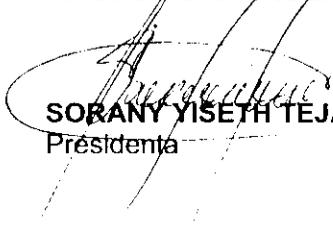
También les informo a los concejales que hoy les envié al correo una comunicación que es bastante extensa, una resolución de Corantioquia donde se permiten

ACTA N° 018		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

informarles que esta resolución establece un plan de intervención prioritaria para mitigar los efectos del fenómeno del niño, aquí está involucrada una de las quebradas nuestras, entonces para que por favor le den lectura.

Igualmente tenemos una comunicación que en la anterior sesión manifestamos de la comisión de mujeres, le informo señora presidenta que faltan 4 minutos y es un resumen de 3 páginas. Por decisión unánime la leemos mañana.

Siendo las 10:06 am se da por terminada la sesión de hoy, convoco para mañana 27 de febrero a las 6:00 am, tema: situación actual de la Secretaría de Educación.


SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
 Presidenta


JUAN GABRIEL VÉLEZ
 Secretario General



.